



**COMPAÑÍA
GENERAL DE
FINANZAS**

Lugar y Fecha _____

Señor Presidente
de Compañía General de Finanzas S.A.
Presente

Solicito un crédito por la suma de
..... en las condiciones usuales de esta Institución y en un todo
de acuerdo a lo establecido en sus Estatutos y Reglamentos. El crédito se solicita bajo las siguientes condiciones:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

En caso de acordarse la operación, autorizo a que su importe líquido se acredite en mi cuenta Compañía General de Finanzas S.A. o se me entregue en la forma que Compañía General de Finanzas S.A. disponga. Declaro que el producto de la operación solicitada será destinado para
.....
.....

Asimismo, en relación con la presente solicitud declaro bajo juramento que:

- 1- En la presente solicitud, "Titular" significa el solicitante del crédito.
- 2- Esta solicitud es irrevocable.
- 3- Los datos consignados en la Solicitud de Crédito y demás informaciones suministradas son correctas y ciertas y que no se dará a los fondos otro destino que el anunciado.
- 4- Me obligo a comprobar el destino dado a los fondos en forma fehaciente cuando Compañía General de Finanzas S.A. lo requiera, dando mi consentimiento para que por intermedio del funcionario autorizado de Compañía General de Finanzas S.A., se efectúen en mis libros y documentos las verificaciones pertinentes para comprobar el destino dado a los fondos o la exactitud de las informaciones suministradas al solicitar el crédito.
- 5- Los documentos incluidos en la presente solicitud provienen exclusivamente de operaciones genuinas correspondientes al giro comercial de mi actividad.
- 6- Acepto las condiciones que establezca Compañía General de Finanzas S.A. en cuanto a la forma de restitución del préstamo, tasa de interés, período de capitalización, método de cálculo y demás modalidades de la operación. Queda autorizada Compañía General de Finanzas S.A. para reajustar o modificar tales aspectos, conforme a las condiciones que fije Compañía General de Finanzas S.A. para esta clase de operaciones, en función de la situación imperante en el mercado financiero o, en su caso, según las normas que dicte la autoridad competente.
- 7- Todos los impuestos y tasas que resulten aplicables, ahora o en el futuro, el crédito, su instrumentación o garantías, serán a cargo del Titular.
- 8- Queda autorizada Compañía General de Finanzas S.A. para efectuar las inspecciones técnicas, contables y administrativas que estime necesarias, con relación a todo tipo de bienes, libros y documentación del Titular.
- 9- El Titular se obliga a suministrar a Compañía General de Finanzas S.A. toda la información vinculada con el crédito, y su situación patrimonial, administrativa y contable.
- 10- Mientras esté vigente el préstamo, queda Compañía General de Finanzas S.A. autorizada a requerir judicialmente las medidas cautelares y precautorias que estime necesarias.
- 11- En razón de su reconocida solvencia, queda eximida Compañía General de Finanzas S.A. de presentar cauciones o contracautelas, para trabar medidas cautelares o percibir importes o ejecutar sentencias.
- 12- La sola omisión o falsedad de cualquier declaración jurada o información suministrada a Compañía General de Finanzas S.A. será considerada como incumplimiento, sin perjuicio de las acciones criminales que puedan corresponder.

- 13- Autorizo a Compañía General de Finanzas S.A. para amortizar total o parcialmente los importes adeudados por compensación con los saldos acreedores que existiesen en Compañía General de Finanzas S.A. a favor del Titular y no obstante ello, en caso de compensación parcial, a los derechos y acciones por el saldo impago.
- 14- Me comprometo a comunicar fehacientemente a Compañía General de Finanzas S.A. y de inmediato, cualquier circunstancia que afecte o pueda afectar la responsabilidad patrimonial del Titular.
- 15- El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas en el presente importará la caducidad automática y exigibilidad del crédito como de plazo vencido.
- 16- El Titular incurrirá en mora en forma automática, sin necesidad de interpelación previa alguna. En caso de mora Compañía General de Finanzas S.A. queda facultada para generar, en cualquier momento un crédito a favor del Titular en dólares estadounidenses, por el importe necesario para proceder a la cancelación, total o parcial, de las sumas que se adeuden; a tal efecto Compañía General de Finanzas S.A. queda facultada para vender los dólares estadounidenses por cuenta del Titular y aplicar el producido a los fines indicados. Dicho crédito en dólares estadounidenses devengará un interés equivalente a dos veces y media de la tasa Prime o Libor, a opción de Compañía General de Finanzas S.A.. Regirán en lo pertinente las condiciones usuales para este tipo de créditos determinadas por Compañía General de Finanzas S.A..
- 17- Tengo capacidad suficiente para formular esta solicitud y obligar al Titular.
- 18- Me abstendré de alegar, peticionar y probar en contra de lo aquí expuesto.
- 19- Si este crédito fuese solicitado por más de una persona, la solicitud se entenderá redactada en plural y todos los beneficiarios asumen solidariamente la totalidad de las obligaciones derivadas directa o indirectamente de la presente.

Firma del Solicitante

Firma del Solicitante

Nombre: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Domicilio: _____

Ramo: _____

Ramo: _____

Teléfono(s): _____

Teléfono(s): _____

Observaciones: _____

Observaciones: _____